

## CONSIDERANDO

Que la **UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**, de la provincia de Los Ríos, celebra el **SEXTO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que por el esfuerzo permanente de sus directivos, maestros y catedráticos, se forman jóvenes con alta capacidad científica que contribuirán de modo eficaz al progreso y desarrollo cultural y económico del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la abnegada labor desarrollada por las instituciones de educación no presencial, en la formación de profesionales eficientes y responsables en beneficio de la sociedad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

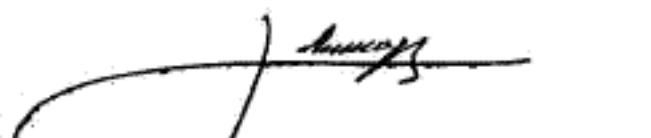
Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnado de la **UNIDAD DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**, al conmemorar su **VI ANIVERSARIO** de vida institucional al servicio de la ciencia y la tecnología en la educación y capacitación de la provincia y el país.

El señor licenciado **RAMIRO MAZORRA RIVADENEIRA**, Legislador por la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE



**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
SECRETARIO GENERAL